

(3)

427

MANUEL DE IRUJO



MINISTRO DE LA REPÚBLICA

Barcelona, 31 de Mayo de 1.938.

26

Sr. D. José María Torrent.
Vicario Gral. de la Diócesis.

Mi querido amigo:

Indiqué al Sr. Miravittles la conveniencia de facilitar a Vd. los medios precisos para que pueda editar el Boletín eclesiástico o publicación similar. Era mi objeto el que pueda Vd. relacionarse con sus sacerdotes, dándoles alientos y situando esas relaciones en plena normalidad. Para ello me apoyo, de modo singular, en el Sr. Ruiz Hebrard, funcionario de aquél organismo, hombre magnífico y gran católico, como Vd. sabe.

Me gustaría mucho que Vd. aceptara la invitación y la aprovechara en bien de las almas y restauración de la paz entre los Ministros del culto.

El Cardenal Vidal y Barraquer me hace saber, por medio de su hermano, que existen sacerdotes y católicos detenidos en las prisiones por el hecho de serlo. Yo le contesto-rogiéndole me envíe la relación de esos Sres. detenidos, sin otro delito que el ser sacerdotes, religiosos o, simplemente, católicos. Significaría ello una clara y grave transgresión de los principios fundamentales en que se basan la gestión y la política del Gobierno, pero yo me atrevo a rogar a Vd. que tenga la bondad de decirme si sabe que existan aquellos sacerdotes o religiosos detenidos y quiénes sean, en su caso, ya que resulta poco airoso que existiendo aquí una organización eclesiástica, cuyo

24100142

rector es Vd., a quien, por mi parte al menos, se han prestado todas las asistencias necesarias para realizar su misión, venga desde el Cardenal la noticia y el ruego de libertad para personas por las cuales tengo yo el mismo interés que aquél y que Vd.

La Asociación Femenina Confesional Vasca, encargada de los asuntos del culto y de mantener la capilla de los vascos establecida en la calle del Pino, cuenta ya con la capilla de San Severo, que le ha sido entregada por la Consejería de Cultura de la Generalidad, al objeto de poderla destinar al culto como capilla de los vascos.

Me dicen aquellas señoras, que, siguiendo mis indicaciones, han puesto el hecho en conocimiento de Vd. Me gustaría tener sus noticias sobre este asunto, que es de interés.

La capilla de San Severo no ha sido profanada. Actualmente habrá de utilizarse por medio de su puerta lateral, que dá acceso a la capilla, entrando primero a las habitaciones que separan la sacristía y la capilla, ya que la puerta principal está colocada sobre unas obras que interceptan el paso directo a la misma. Junto a la capilla existen habitaciones privadas, reservadas para los sacerdotes que han de officiar en ella.

Cuenta también la Asociación Confesional Vasca con la cesión de la capilla de Pompeya y de la iglesia de San Justo, la primera en poder del Ministro de Hacienda y la segunda de la Generalidad. Su entrega será hecha uno de estos días. Claro es que no habrán de ponerse en culto hasta que no lo haya sido, previamente, la de San Severo, y los hechos afirmen que se lleva y que es necesario un nuevo templo.

Me apena que solo los vascos abran capillas. En tierra catalana



MINISTRO DE LA REPÚBLICA

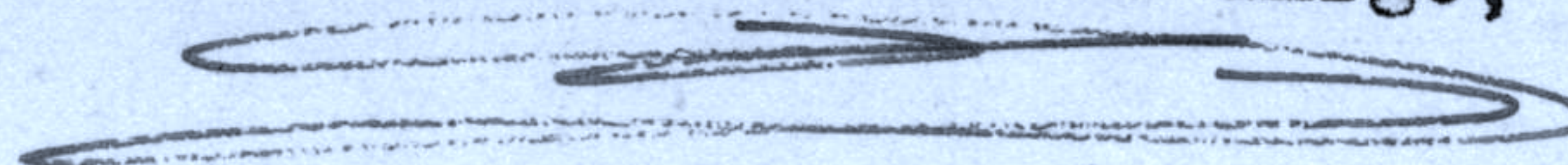
Sr. D. José María Torrent. Nº 2.

yo hubiera esperado que los catalanes se preocuparan del tema como cosa propia. Existiendo, como existe, organización eclesiástica me hubiera parecido mas conveniente el que esa misma jerarquía ordenara la apertura de capillas privadas o semi-públicas y, mejor aún, de templos públicos. El Gobierno no tiene en ello ningun inconveniente. Es Vd. quien se opone. Sus razones tendrá aunque yo, ciertamente, no comparto su criterio y lo he hecho saber así al Cardenal-Arzobispo de Tarragona, al Cardenal Verdier y al Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Paccelli.

Agradeceré, de todos modos, tenga a bien dispensar cordial acogida a los deseos y aspiraciones de la Asociación Femenina Confesional vasca, guiada de celo cristiano y de emoción religiosa magníficos y que cuenta con toda nuestra simpatía y asistencia.

Me gustaría que cesara, con relación a este tema, el rumor que constantemente llega a los sacerdotes de la capilla del Pino de que Vd. va a retirar las licencias a quienes oficien en la nueva capilla que los vascos abran. Ya antes recogí ese rumor. Me hice eco de un modo claro y categórico del mismo cerca de Vd. y le expuse mi molestia leal y profunda. Tampoco he ocultado el hecho a las autoridades eclesiásticas antes mencionadas. Pero ahora he vuelto a recoger el rumor. Lo he oído confirmado de labios eclesiásticos. Estimaré mucho tenga a bien adoptar las medidas adecuadas para cortarlo, ya que he de presumir que Vd. no ha sido hoy, como antes me manifestó no haber sido, el autor de la frase que le atribuyen esos eclesiásticos.

En todo caso, sabe Vd. es su más afmo. amigo,



Barcelona 4 Junio 1938

426

77

(3)

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo, Ministro de la República

Muy Sr. mio: ayer tarde recibí la suya fecha 31 Mayo. En contestación a la misma debo manifestarle:

Primero: desde Noviembre de 1937 no me he comunicado con el Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, por lo tanto sus indicaciones sobre presos y detenidos, no pueden obedecer, como no obedecen, a actuaciones mias cerca de su Emma.

En segundo lugar, pláceme manifestarle que cuando el Gobierno de la República juzgue oportuno tratar con la Autoridad Eclesiástica del restablecimiento del culto en esta Diócesis, gustoso aceptaré el dialogo conveniente con los Srs. Ministros de Justicia y Gobernación a quienes compete entender en tan grave y delicado asunto, como gustoso acudí al requerimiento de V. cuando era el titular de

Barcelona 4 Junio 1938

Justicia y que tan amable estuvo conmigo en aquella ocasión.

Deseándole buenas Pascuas de Pentecostés se reitera de V.
aff. servidor y capellán.

José María Forvent V. G.